



PARÁCUARO
2024 - 2027
Un Gobierno de Transformación y Progreso

ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARACUARO, MICHOACAN, ADMINISTRACION 2024-2027. -----

07ª/S.O./2024

En la población de Parácuaro, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal los ciudadanos JOSAFAT BAUTISTA GONZALEZ, Presidente Municipal Constitucional, Licenciada CRISTINA CARRILLO CARRILLO Síndica Municipal, los Regidores ABRAHAM BAUTISTA CABRERA, PERLA ROMAN GARCIA, Pasante en Nutrición NAIDELYN ALEJANDRA VALENCIA SANCHEZ, Licenciada GUADALUPE SARAHÍ VILLANUEVA MIRANDA, Contadora Pública VIRGINIA CARRILLO MADRIGAL, Licenciado FRANCISCO JAVIER OROZCO LOMELÍ y EUSTOLIA CARDENAS MORENO, así como el suscrito Licenciado GERARDO MAGAÑA RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento 2024 - 2027 del municipio de Parácuaro, Michoacán, la que habrá de desahogarse conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE PRESENTES;
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIONA DE LA SESION;
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2025;
- 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 Y SUS ANEXOS:
 - a) EXPOSICION DE MOTIVOS PRESUPUESTO 2025.
 - b) PLANTILLA DE PERSONAL 2025.
 - c) TABULADOR DE SUELDOS 2025.
 - d) ANEXO PROGRAMATICO DE OBRAS PÚBLICAS 2025; y,
 - e) INDICADORES DE DESEMPEÑO 2025.
- 6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.
- 7.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.
- 8.- ANALISIS Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- 9.- ASUNTOS GENERALES; Y,
- 10.- CLAUSURA DE LA SESION.

Por lo que se procede a desahogar dicho orden del día de la siguiente manera:

F. C. M.

[Signature]

Naidelyn v.s.

[Signature]

[Signature]

Abraham

F. C. M.

[Signature]

Abraham

[Signature]

Punto número 1.- Se pasó lista de asistencia a los miembros del Ayuntamiento, encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del Cabildo; por tanto, se declara que existe quórum legal y formalmente instalada la presente sesión ordinaria, dándose por desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día.

Punto número 3.- Se dio lectura íntegra al acta de la Décima Sesión Extraordinaria de cabildo, la cual es aprobada por unanimidad.

Puntos número 4.- Acto seguido se pasó a consideración el contenido del presupuesto de ingresos 2025, para lo cual, se da el uso de la palabra al Contador SAUL GOMEZ MUÑOZ, Tesorero Municipal, expone que tomando el presupuesto Ingresos aprobado por el congreso del Estado, en este momento presenta para su aprobación un Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2025 por las siguientes cantidades:

| Código | Rubro | Anual |
|--------|---|-------------------|
| 10000 | IMPUESTOS | \$ 2,089,230.00 |
| 20000 | CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$ 0.00 |
| 30000 | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | \$ 0.00 |
| 40000 | DERECHOS | \$ 4,998,251.00 |
| 50000 | PRODUCTOS | \$ 0.00 |
| 60000 | APROVECHAMIENTOS | \$ 156,559.00 |
| | INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | \$ 0.00 |
| 70000 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$ 138,759,322.00 |
| 80000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$ 0.00 |
| 90000 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | \$ 0.00 |
| 00000 | | |
| P999 | TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO | \$ 146,003,362.00 |

Las cuales una vez analizadas son aprobadas y autorizadas por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo para su ejecución, y se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento y/o al Tesorero Municipal, para que lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, y también para que lo remita ante la Auditoria Superior del Estado.

Punto número 5 cinco del orden del día, consistente en el análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2025 y sus anexos: a) Exposición de motivos de presupuesto 2025, b) Plantilla de Personal 2025, c) Tabulador de Sueldos 2025, d) Anexo Programático de Obras Públicas 2025, e) Indicadores de Desempeño 2025; para lo cual, continuando con la palabra el Tesorero Municipal, se somete a aprobación el Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2025, el cual se presenta en formatos anexos incluyendo la respectiva Exposición de motivos de Presupuesto, Plantilla de Personal, Tabulador de sueldos, Anexo Programático de Obras Públicas e Indicadores de Desempeño, dicho presupuesto asciende a las siguientes cantidades:

Presupuesto de Egresos General:

| Código | Concepto | Total |
|-------------|--|--------------------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES. | \$ 41,041,898.27 |
| 20000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 25,365,913.04 |
| 30000 | SERVICIOS GENERALES | \$ 20,000,137.69 |
| 40000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 8,427,870.00 |
| 50000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ 0.00 |
| 60000 | INVERSIÓN PÚBLICA | \$ 50,299,277.00 |
| 90000 | DEUDA PUBLICA. | \$ 868,266.00 |
| 0999 | TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS | \$ 146,003,362.00 |

Una vez analizados los argumentos presentados por el Tesorero Municipal y revisados los formatos anexos se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de los integrantes de cabildo para su ejecución el presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, la Plantilla de Personal 2025, el Tabulador de Sueldos 2025, el Anexo Programático de Obras 2025 e Indicadores de Desempeño 2025 y se instruye a el Secretario del H. Ayuntamiento para que los publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, también para que los remita a la Auditoria Superior del Estado.

Punto número 6 seis del orden del día, el Tesorero Municipal, presenta para su análisis y en su caso aprobación el Programa Operativo Anual 2025, el cual se presenta en formato anexo con sus objetivos y estrategias para su revisión y muestra las siguientes cantidades:

| UNIDAD RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA | PRESUPUESTO ASIGNADO | % |
|------------------------|--|-----------------------|----------------|
| PRESIDENCIA | GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 21,855,719.56 | 14.97% |
| PRESIDENCIA | INSTITUCIONAL GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 3,463,839.00 | 2.37% |
| SINDICATURA | MUNICIPIO CON ORDEN PUBLICO Y SUSTENTABILIDAD | 1,565,830.88 | 1.07% |
| TESORERIA | GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 4,494,986.99 | 3.08% |
| OFICIALIA | INSTITUCIONAL MUNICIPIO CON SERVICIOS DE CALIDAD | 8,561,739.08 | 5.86% |
| ALUMBRADO PUBLICO | MUNICIPIO CON SERVICIOS DE CALIDAD | 3,380,585.29 | 2.32% |
| LIMPIA Y RECOLECCION | MUNICIPIO CON SERVICIOS DE CALIDAD | 6,450,368.65 | 4.42% |
| PARQUES Y JARDINES | MUNICIPIO CON SERVICIOS DE CALIDAD | 3,727,352.67 | 2.55% |
| OBRAS PUBLICAS | GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 7,580,189.76 | 5.19% |
| OBRAS PUBLICAS RAMO 33 | INSTITUCIONAL GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 5,266,900.00 | 3.61% |
| OBRAS PUBLICAS RAMO 33 | INSTITUCIONAL GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 4,078,800.00 | 2.79% |
| OBRAS PUBLICAS RAMO 33 | INSTITUCIONAL GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 2,454,696.00 | 1.68% |
| OBRAS PUBLICAS RAMO 33 | INSTITUCIONAL GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 11,383,560.00 | 7.80% |
| OBRAS PUBLICAS RAMO 33 | INSTITUCIONAL GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 4,686,500.00 | 3.21% |
| OBRAS PUBLICAS RAMO 33 | INSTITUCIONAL GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 2,707,602.00 | 1.85% |
| OBRAS PUBLICAS RAMO 33 | INSTITUCIONAL GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 9,343,842.00 | 6.40% |
| SEGURIDAD PUBLICA | MUNICIPIO CON ORDEN PUBLICO Y SUSTENTABILIDAD | 26,258,376.00 | 17.98% |
| DIF MUNICIPAL | MUNICIPIO CON TRANSFORMACION SOCIAL, BIENESTAR Y PROSPERIDAD | 5,836,486.69 | 4.00% |
| DESARROLLO SOCIAL | MUNICIPIO CON TRANSFORMACION SOCIAL, BIENESTAR Y PROSPERIDAD | 3,488,610.43 | 2.39% |
| RECURSOS ESTATALES | GOBIERNO TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y DESARROLLO | 9,417,777.00 | 6.45% |
| | INSTITUCIONAL | | |
| | TOTAL: | 146,003,362.00 | 100.00% |

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 - s - unipon

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 E. C. M.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez analizados los anexos y las cantidades anteriores presentadas por el Tesorero Municipal, se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de los integrantes de cabildo para su ejecución el Programa Operativo Anual 2025 y se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que los publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, y también para que lo remita ante la Auditoria Superior del Estado.

Punto número 7 siete del orden del día, relativo a la Ratificación de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Parácuaro, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2025; al respecto los integrantes de Cabildo teniendo a la vista el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Parácuaro, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2025, que fue aprobado por la Junta de Gobierno de dicho Organismo Operador en fecha 13 trece de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro y habiendo analizado cada uno de los puntos que integran el Presupuesto de Ingresos y Egresos citado, en este momento **se Ratifica** la aprobación de dicho presupuesto y se autoriza para su ejecución por unanimidad de votos de los integrantes del ayuntamiento; así mismo se comisiona a la Secretaria del H. Ayuntamiento y/o Tesorero Municipal, para que se traslade a la Ciudad de Morelia, Michoacán, y lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, y de igual forma lo remita ante la Auditoria Superior del Estado.

Punto número 8 ocho, aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027**, Para la Administración 2024-2027 del Municipio de Parácuaro, al respecto el Presidente Municipal expone que se les distribuyo de manera digital el Plan Municipal de Desarrollo de la Presente administración, que buen objeto de un profundo análisis en una mesa de trabajo llevada a cabo la semana pasada con miembros los miembros del cabildo.

En este momento se somete a aprobación el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2024-2027 de Municipio de Parácuaro, el cual es aprobado por todos y cada uno de los miembros del cabildo presentes.

Punto número 9 nueve.- Asuntos Generales, se planteó por parte de la Sindica Municipal, que se autorice, dar de baja del inventario municipal la chatarra consistente principalmente en vehículos y maquinaria inservible y por tanto en desuso, que solo ocupa espacio en la bodega, que ya se tiene armado un paquete de chatarra consistente 10 seis unidades, entre ellos un camión de volteo, tres camiones equipados con pipa, una camioneta ben cerrada, una retroexcavadora, una camioneta ram y una Ford lobo, una suburban y una caseta de una camioneta color rojo.

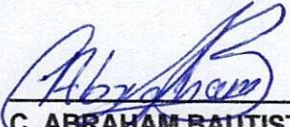
Sobre este punto el cabildo por unanimidad de votos el Cabildo aprueba dar de baja del inventario municipal los vehículos descrito y autorizar su venta fuera de subasta y a quien ofrezca mejor precio de compra, debiéndose levantar acta circunstanciada de la venta, con los datos completos de cada unidad.

Punto número 10 diez, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, el Presidente Municipal da por clausurada la presente sesión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia.
DOY FE. -----

RUBRICAS:

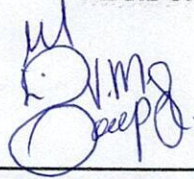

C. JOSAFAT BAUTISTA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

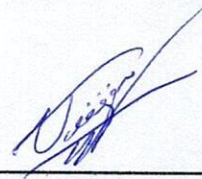

LIC. CRISTINA CARRILLO CARRILLO
SINDICO MUNICIPAL

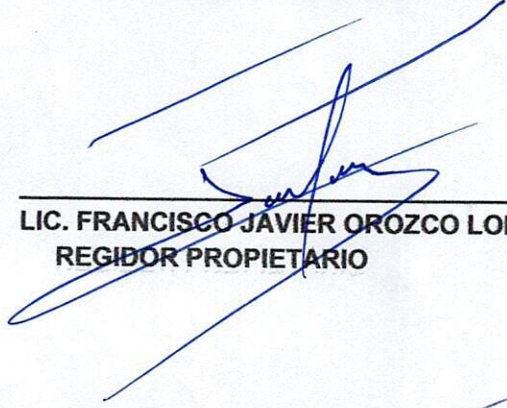

C. ABRAHAM BAUTISTA CABRERA
REGIDOR PROPIETARIO


C. PERLA ROMAN GARCIA
REGIDORA PROPIETARIA

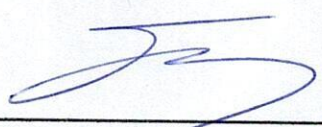
Naidelyn V.S.
NUTRIOLOGA NAIDELYN ALEJANDRA VALENCIA SANCHEZ
REGIDORA PROPIETARIA


LIC. GUADALUPE SARAHÍ VILLANNUEVA MIRANDA
REGIDORA PROPIETARIA


C.P. VIRGINIA CARRILLO MADRIGAL
REGIDORA PROPIETARIA


LIC. FRANCISCO JAVIER OROZCO LOMELI
REGIDOR PROPIETARIO

E.C.M.
C. EUSTOLIA CARDENAS MORENO
REGIDORA PROPIETARIA


LIC. GERARDO MAGAÑA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

La presente hoja únicamente contiene las firmas de los integrantes del cabildo y corresponden al acta de la séptima sesión ordinaria de cabildo 2024-2027. ---



RUBRICAS

LIC. CRISTINA GARRITO DARRILLO
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSEFAT BAUTISTA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PERLA ROMAN GARCIA
REGIDORA PROPIETARIA

C. ABRAHAM BAUTISTA CABRERA
REGIDOR PROPIETARIO

NUTRILOGA NAIDELIY ALFANDELA VALENCIA SANCHEZ
REGIDORA PROPIETARIA

C. VIRGINIA GARRILLO MADRIGAL
REGIDORA PROPIETARIA

LIC. GUADALUPE SARAH VILLANUEVA MIRANDA
REGIDORA PROPIETARIA

C. EUSTOLIA CARDENAS MORENO
REGIDORA PROPIETARIA

LIC. FRANCISCO JAVIER OROZCO LOMELI
REGIDOR PROPIETARIO

LIC. GERARDO MAGANA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

La presente copia únicamente contiene las firmas de los integrantes del cabildo y corresponden al acta de la séptima sesión ordinaria de cabildo 2024-2027.



PARACUARO
2024 - 2027
Un Gobierno de Transformación y Progreso

H. AYUNTAMIENTO DE PARACUARO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO No. PRES/004/2025

ASUNTO: Fe de **erratas**, acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Parácuaro, Mich., a 10 de enero de 2025.

C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR INTERINO DEL ESTADO
DE MICHOACAN DE OCAMPO.
PRESENTE.



Por medio del presente escrito me dirijo a Usted a fin de hacerle **llegar el acta de fe de erratas, del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 19 de noviembre de 2024**, mediante la cual se aprobó:

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2025 del Municipio de Parácuaro.
- 2.- El Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Parácuaro, Administración 2024-2027; y,
- 3.- Se ratificó el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2025 del Organismo Operador del Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Parácuaro.

Lo anterior con el propósito de enmendar el error de que adolece el acta en mención, específicamente en lo relacionado a la fecha de celebración de la sesión; debiendo ser el día **19 diecinueve de diciembre de 2024** dos mil veinticuatro y no el 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, como erróneamente se plasmó.

La información antes mencionada se entrega en forma impresa y en archivo electrónico, contenida en el disco compacto adjunto.

Así mismo comunico a Usted, que el acta que se corrige fue recibida en esa Dependencia el día 23 de diciembre de 2024, mediante oficios número PRES/0019/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 y PRES/0022/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024 y oficio sin número de fecha 19 de diciembre de 2024, llevando como anexos el Plan de Desarrollo Municipal, El Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Parácuaro y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Parácuaro.

Sin otro particular por el momento, sigo a sus apreciables órdenes y le mando un saludo cordial.

ATENTAMENTE:

C. JOSAFAT BAUTISTA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PARACUARO, MICHOACAN.





H. AYUNTAMIENTO DE PARACUARO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO No. PRES/004/2024

ASUNTO: Fe de erratas, acta de la séptima
sesión Ordinaria de Cabildo

Paracuaró, Michoacán, a 15 de noviembre de 2024.

DR. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOLA
AUDITOR SUPERIOR INTERINO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE.

Por medio del presente escrito me dirijo a Usted a fin de hacerle llegar el acta de la
séptima sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de
noviembre de 2024, mediante la cual se aprobó:

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2025 del Municipio de Paracuaró.
- 2.- El Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Paracuaró, Administración 2024-2027.
- 3.- Se ratificó el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2025 del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Paracuaró.

Lo anterior con el propósito de exhibir el acta de que adolece el acta en mención
específicamente en la relación de la fecha de celebración de la sesión, debiendo ser el
día 19 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro y no el 18 de noviembre de
noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, como erróneamente se hizo.

La información antes mencionada se entrega en forma impresa y en archivo
electrónico contenida en el disco compacto adjunto.

Así mismo comunico a Usted, que el acta que se corrigió fue recibida en esa
Dependencia el día 28 de diciembre de 2024, mediante oficio número PRES/0018/2024 de
fecha 18 de diciembre de 2024 y PRES/0022/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024 y
otro sin número de fecha 19 de diciembre de 2024, llevándose como anexo el Plan de
Desarrollo Municipal, El Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Paracuaró y
el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador del Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Paracuaró.

Sin otro particular por el momento, digo a sus apreciables órdenes y le mando un
saludo cordial.

ATENTAMENTE:

JORGE BATISTA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PARACUARO, MICHOACÁN





PARÁCUARO
2024-2027

Un Gobierno de Transformación y Progreso

FE DE ERRATAS DEL ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARACUARO, MICHOACAN, ADMINISTRACION 2024-2027.


En la población de Parácuaro, Michoacán, siendo las 15:00 quince horas del día 27 veintisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, los ciudadanos JOSAFAT BAUTISTA GONZALEZ, Presidente Municipal Constitucional, Licenciada CRISTINA CARRILLO CARRILLO Síndica Municipal, los Regidores ABRAHAM BAUTISTA CABRERA, PERLA ROMAN GARCIA, Pasante en Nutrición NAIDELYN ALEJANDRA VALENCIA SANCHEZ, Licenciada GUADALUPE SARAHÍ VILLANUEVA MIRANDA, Contadora Pública VIRGINIA CARRILLO MADRIGAL, Licenciado FRANCISCO JAVIER OROZCO LOMELÍ y EUSTOLIA CARDENAS MORENO, así como el suscrito Licenciado GERARDO MAGAÑA RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, con el fin de levantar acta de **fe de erratas del acta de la séptima sesión ordinaria de cabildo**, bajo los términos siguientes:

Se aclara que la fecha correcta de la celebración de la séptima sesión ordinaria de cabildo de la administración 2024- 2027, lo fue el día 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro y no el día 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, como erróneamente fue plasmado.


Se levanta la presente acta para ser agregada al acta de la séptima sesión ordinaria de Cabildo y forma parte integrante de la misma, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los integrantes de Cabildo.- **DOY FE** . . .

RUBRICAS:


C. JOSAFAT BAUTISTA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

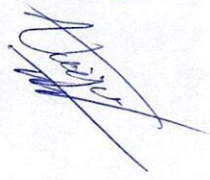

LIC. CRISTINA CARRILLO CARRILLO
SÍNDICO MUNICIPAL

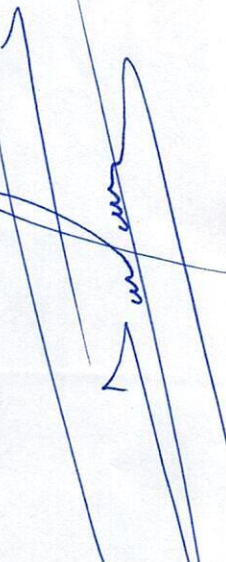
Naidelyn v.s.

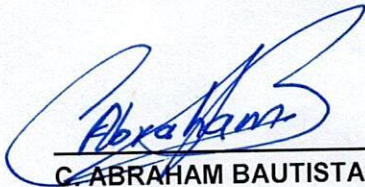

Abraham


E.C.M


Gerardo Magaña Rodríguez



Virginia Carrillo Madrigan

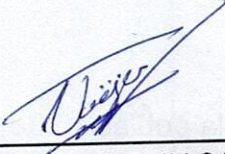

Perla Roman Garcia

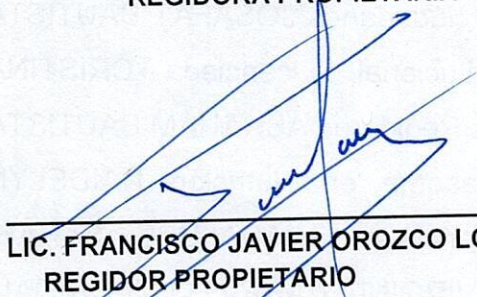

C. ABRAHAM BAUTISTA CABRERA
REGIDOR PROPIETARIO


C. PERLA ROMAN GARCIA
REGIDORA PROPIETARIA

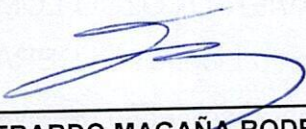
Naidelyn v.s.
NUTRIOLOGA NAIDELYN ALEJANDRA VALENCIA SANCHEZ
REGIDORA PROPIETARIA


LIC. GUADALUPE SARAHÍ VILLANNUEVA MIRANDA
REGIDORA PROPIETARIA


C.P. VIRGINIA CARRILLO MADRIGAL
REGIDORA PROPIETARIA


LIC. FRANCISCO JAVIER OROZCO LOMELI
REGIDOR PROPIETARIO

E.C.M
C. EUSTOLIA CARDENAS MORENO
REGIDORA PROPIETARIA


LIC. GERARDO MAGAÑA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

La presente hoja únicamente contiene las firmas de los integrantes del cabildo y corresponden al acta de la **fe de erratas** de la séptima sesión ordinaria de cabildo 2024-2027. -----